

FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER

RESOLUCION No. 001-2023

(Diciembre 20 de 2023)

Por la cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER – AÑO 2024.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Manpower, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere los artículos 42, 52 del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 42 y 52 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los asociados hábiles a Asamblea General Ordinaria de delegados, con el propósito de analizar la gestión realizada y proyectar las políticas de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER para el siguiente periodo.
2. Que en reunión de Junta Directiva realizada el 7 de diciembre de 2023, según Acta No. 146, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados.
3. Que corresponde a la Junta Directiva de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER preservar la identidad de los Fondos de Empleados.

RESUELVE:

ARTICULO 1º CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER - a los delegados que queden electos según el proceso de elección establecido en el acuerdo firmado el 20 de diciembre de 2023, plasmado en acta 147. La Asamblea se celebrará **el día 2 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m., mediante conexión virtual, sistema Teams**, al cual, el delegado podrá acceder desde un computador con acceso a internet, audio y micrófono. Los asociados con residencia en la ciudad de Medellín podrán, si lo desean, asistir de manera presencial en las oficinas del Fondo de Empleados de ManpowerGroup, ubicada en el edificio Juan Pablo González Piso 4. El vínculo de conexión, para quienes asistirán de manera virtual será enviado con la debida anticipación, y se podrán realizar conexiones de prueba previas con quienes no conozcan esta herramienta.

ARTICULO 2º. ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día

4. Elección de:

4.1 Presidente, vicepresidente y secretario Asamblea

4.2 Comisión de revisión y aprobación del acta de la Asamblea

5. Aprobación reglamento de la Asamblea.

6. Informe de la Comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

7. Designación o elección de comisiones

7.1 Revisión y aprobación acta de la asamblea

7.2 Comisión de Escrutinios

8.3 Comisión de Proposiciones y recomendaciones

8. Proyecto reforma Estatutos

9. Presentación de informes:

a. Informe de Gerencia 2023

b. Junta Directiva

c. Informe del Comité de Control Social

d. Revisoría fiscal

10. Estudio y aprobación de estados financieros 2023.

11. Estudio y aprobación proyecto de distribución de excedentes

12. Elección

- Junta Directiva
- Comité de Control Social
- Comité de apelaciones
- Revisoría fiscal y asignación de honorarios

14. Proposiciones y recomendaciones

15. Clausura

ARTICULO 7°. LIBROS Y DOCUMENTOS: Los libros, estados financieros y documentos se encuentran a disposición de los Asociados en el domicilio principal de FONDO DE EMPLEADOS DE MANPOWER, ubicado en la Diagonal 50 N° 49-14, Edificio Juan Pablo Gonzalez, Oficina 409 de la ciudad de Medellín, a partir del 15 de enero de 2024.

ARTICULO 8°. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 20 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

GLORIA PATRICIA MORENO ZAPATA
Presidenta

JAVIER ECHEVERRI HINCAPIÉ
secretario